



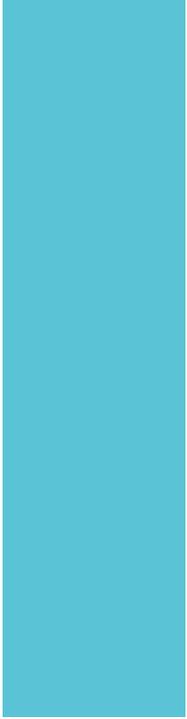
GUÍA ORIENTATIVA

PARA LA SOLICITUD, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE AUTOFORMACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

-FORMACIÓN EN CENTRO
-GRUPO DE TRABAJO

-Instrucciones 20 de septiembre de 2019 de la Dirección General Innovación y Formación del Profesorado para el desarrollo de la **Formación en Centro** para el curso 2019/2020.

-Instrucciones de 20 de septiembre de 2019 de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado para la convocatoria de **Grupos de Trabajo** 2019/2020.



ÍNDICE

- 1.- ASPECTOS SIGNIFICATIVOS DE LA FORMACIÓN EN CENTRO.
- 2.- ASPECTOS SIGNIFICATIVOS DEL GRUPO DE TRABAJO.
- 3.- DESARROLLO DE LA AUTOFORMACIÓN.
Elementos del proyecto.
- 4.- CRONOGRAMA DE ACTUACIONES FORMACIÓN EN CENTRO CURSO 2019/2020.
- 5.- CRONOGRAMA DE ACTUACIONES GRUPOS DE TRABAJO CURSO 2019/2020.
- 6.- ANEXOS

I.- ASPECTOS SIGNIFICATIVOS DE LA FORMACIÓN EN CENTRO.

FORMACIÓN EN CENTRO CONCEPTO



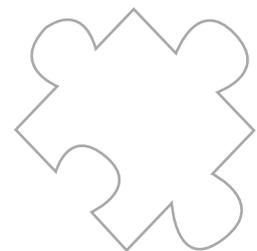
- Debe responder a las necesidades formativas de un **AMPLIO** colectivo del Claustro.
- Parte del diagnóstico de necesidades formativas en los centros: **AUTOEVALUACIÓN**
- **IMPLICA:** compromiso colectivo en la consecución de las metas, la realización de tareas con incidencia directa en el aula y Centro y la aplicación de estrategias de trabajo colaborativo.
- **CONLLEVA:** consensuar cada objetivo con los indicadores y medidas de verificación:
EVALUACIÓN.
- Pueden participar otros miembros de la comunidad educativa.
- Debe formar parte del Plan de Formación del centro y estar incluido en su Proyecto Educativo.



REQUISITOS



- Parte de las propuestas de mejora incluidas en la **AUTOEVALUACIÓN** y debe ajustarse a las **LÍNEAS ESTRATÉGICAS** establecidas en la Resolución de 1 de agosto de 2019, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado.
- Marcada intención de cambio e innovación.
- **NO INCLUYE** la realización de documentos inexcusables, a no ser que se apliquen criterios innovadores o de actualización didáctico-pedagógica.
- **DURACIÓN:** **A LARGO PLAZO**, puede extenderse más de un curso (Séneca-Continuidad)
- **PARTICIPACIÓN:** Uno o varios centros con un 50% del profesorado de cada Claustro.



EXCEPCIÓN

(Anexo I): número significativo del mismo equipo o etapa (NO MENOS DE 10).

- Debe contemplar **ACTUACIONES CONCRETAS**.
- **PROYECTOS:** comunicar a Claustro y Consejo Escolar.
- Profesorado participante formará parte de Colabor@ 3.0, en la que elaborarán y valorarán los logros y dificultades a lo largo de la duración del proyecto.
- Dispondrán de **un BLOG ABIERTO** (para compartir documentos y recursos).

El foro y el taller, estarán visibles sólo para las personas participantes de la comunidad de Colabor@.

COORDINACIÓN

- Todos los proyectos contarán con un/a coordinador/a, en casos excepcionales para el mejor desarrollo del proyecto, con dos personas dedicadas a la coordinación.
- Puede ser el jefe o jefa del Departamento de Formación, Innovación y Evaluación Educativa, o en caso de no existir esta figura, algún miembro del equipo directivo u otra persona en la que se delegue.
- **FUNCIONES:** compromiso de seguimiento del proyecto en las distintas fases.
- NO podrá coordinar simultáneamente otra actividad de autoformación. Si coordinar una y participar en otra o participar en dos actividades.

RECONOCIMIENTO



EVALUACIÓN FINAL POSITIVA

- Entre 30 y 80 h. participación
- Entre 40 y 90 h. coordinación.

*SI EL CENTRO PERTENECE A ESCUELAS MENTORAS

- 40 h. participantes
- 50 h. coordinación.

APOYOS O RECUSOS SOLICITADOS

Los GGTT y las FFCC pueden realizar peticiones:

BIBLIOGRAFÍA: petición en préstamo y durante la duración del Grupo de Trabajo

MATERIAL: cualquier material fungible y justificado para el GT o FC, y/o en préstamo durante la duración del GT o FC, y que lo disponga el CEP

PONENTE: justificación necesaria y vinculada a la propuesta de GT y FC

IMPORTANTE: Las horas reconocidas fluctuarán en torno a la valoración individual y al grado de implicación, consecución de objetivos y contribución al trabajo en grupo.

2.- ASPECTOS SIGNIFICATIVOS DEL GRUPO DE TRABAJO.

GRUPOS DE TRABAJO



CONCEPTO

- Se centra en la propia práctica y da respuesta a los diversos niveles de experiencia profesional.
- Trabajo colaborativo, reflexión compartida, innovación..., que **IMPLIQUEN** cambios de mejora en el aula y en el Centro.
- **IMPLICA**: partir de una situación surgida a través de la **AUTOEVALUACIÓN** y basándose en la labor de equipo, aprendizaje colaborativo, compromiso personal, **EVALUACIONES** y mejora de las competencias profesionales, realizar **UNA PROPUESTA CONCRETA**, que permita la mejora en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.

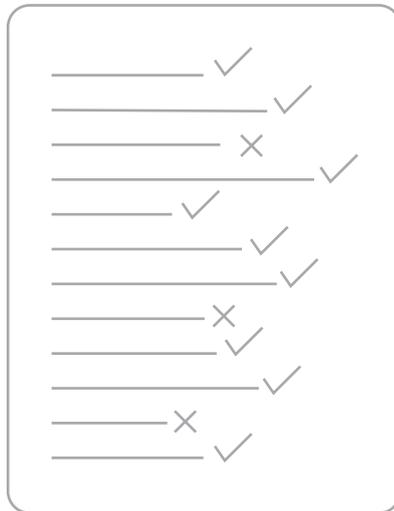
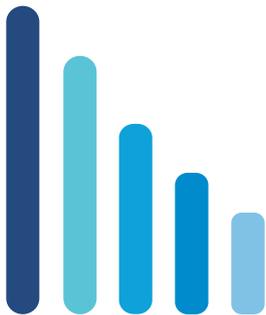
REQUISITOS



- Marcada intención de cambio e innovación. **NO INCLUYE** la realización de documentos inexcusables, a no ser que se apliquen criterios innovadores o de actualización didáctico-pedagógica.
- **DURACIÓN**: Un curso escolar. Tras la memoria de evaluación, se puede plantear la continuidad
- **PARTICIPACIÓN**:
mínimo 3 y máximo 10 participantes de uno o varios centros docentes.
- * Cuando el objeto de estudio se vincule a la concreción anual de las **LÍNEAS ESTRATÉGICAS** establecidas en la Resolución de 1 de agosto de 2019, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado.
- **CARÁCTER PRIORITARIO**: grupos que aborden las Líneas Estratégicas, competencias clave en el currículum y Estrategia Digital.
- Dispondrán de un **BLOG ABIERTO** (para compartir documentos y recursos). El foro y el taller, estarán visibles sólo para las personas participantes de la comunidad de Colabor@

EXCEPCIONES PARA INCREMENTAR EL NÚMERO DE PARTICIPANTES (Anexo I):

- * Centros de EI y EP: todo un ciclo o parte de un claustro, que planteen temas vinculados al Plan de Centro.
- * Secundaria, Bachillerato o FP: Profesorado del mismo ámbito o departamento o atiende al alumnado del mismo nivel.
- * Enseñanzas de Régimen Especial o Servicios Educativos: Cuando el objeto de estudio lo requiera.



COORDINACIÓN



- Todos los proyectos contarán con un coordinador/a, que será la persona de referencia en el grupo.
- **FUNCIONES:** Planificación y dinamización de la propuesta y seguimiento interno conjuntamente con su asesor/a de referencia.
- **NO** podrá coordinar simultáneamente otra actividad de autoformación. Si coordinar una y participar en otra o participar en dos actividades.

RECONOCIMIENTO



EVALUACIÓN FINAL POSITIVA

- SIN VALORACIÓN CUALITATIVA

20 h. participante

30 h. coordinación

- CON VALORACIÓN CUALITATIVA

(Requisitos en Instrucciones)

30 h. participante

40 h. coordinación

3.- DESARROLLO DE LA AUTOFORMACIÓN

A) FASE PREVIA: ANTES DEL 15 DE OCTUBRE SOLICITUD CEP- SÉNECA

FORMACIÓN EN CENTRO

- Debe partir del análisis resultados de **AUTOEVALUACIÓN** y mejora.
- Solicitud de Formación en Centro: Se informa al Claustro y Consejo Escolar.

GRUPO DE TRABAJO

- Debe partir del diagnóstico de necesidades formativas
- Solicitud de Grupo de Trabajo: se informa al Claustro y Consejo Escolar.

B) FASE INICIAL: (UNA VEZ ACEPTADO POR EL CEP) HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE - PROYECTO EN COLABOR@ 3.0

FORMACIÓN EN CENTRO

- Coordinación, participantes y asesoría, deben diseñar y elaborar el Proyecto y establecer un calendario de reuniones
- Proyecto lo incluye en Colabor@ la persona coordinadora.
- La persona coordinadora añadirá las **actas de reuniones** realizadas hasta el primer trimestre.
- No podrá incorporarse más participantes, excepto para sustituir a alguna persona que cause baja en el centro antes del 30 de enero, Anexo III de las Instrucciones.

- * Explicación detallada de la situación de partida.
- * Finalidad del proyecto.
- * Objetivos de los resultados que se esperan alcanzar.
- * Descripción de estrategias y metodologías de trabajo colaborativo que se van a utilizar.
- * Detalle de las actuaciones en el aula y centro, y de los compromisos individuales de cada participante.
- * Justificación de solicitud de recursos y apoyos externos.
- * Procedimientos, indicadores e instrumentos para la valoración y reconocimiento del trabajo individual y colectivo.

GRUPO DE TRABAJO

- Coordinación y participantes deben diseñar y **elaborar el Proyecto** y establecer un calendario de reuniones.
- Proyecto lo incluye en Colabor@ la persona coordinadora.
- La persona coordinadora añadirá las **actas de reuniones** realizadas hasta el primer trimestre. No podrá incorporarse más participantes (sin excepción).

- * Situación de partida.
- * Objetivos que se quieren conseguir.
- * Repercusión y resultados que se pretenden alcanzar.
- * Apoyos o recursos solicitados.
- * Actuaciones a realizar.
- * Evaluación del trabajo



C) FASE DE DESARROLLO: HASTA EL 15 DE MARZO

FORMACIÓN EN CENTRO

- MEMORIA DE PROGRESO:

En Colabor@ 3.0 la persona **coordinadora** realizará dicha memoria y **cada participante** deben compartir las actividades planificadas y realizadas para el aula.

- La persona coordinadora añadirá las **actas de reuniones** hasta ese momento

D) FASE FINAL: HASTA EL 31 DE MAYO

- MEMORIA FINAL

- Actas de reuniones

- Encuesta de **EVALUACIÓN EN SÉNECA**

- Análisis y reflexiones usando instrumentos e indicadores descritos en el proyecto.

GRUPO DE TRABAJO

- VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

Los componentes del grupo de trabajo valorarán los logros y dificultades hasta ese momento.

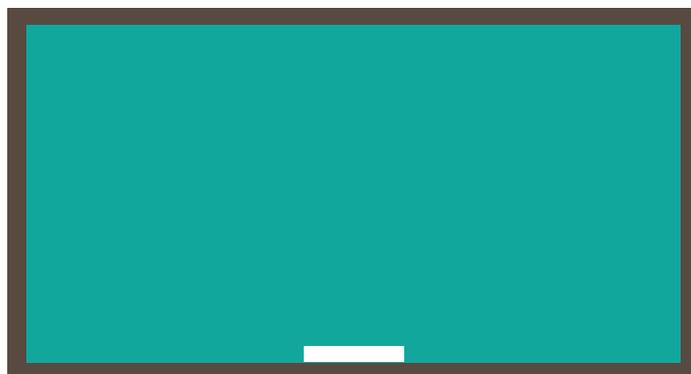
- La persona coordinadora añadirá las **actas de reuniones** hasta ese momento

- MEMORIA FINAL

- Actas de reuniones

- Encuesta de **EVALUACIÓN EN SÉNECA**

- Desarrollo de las sesiones de reflexión y análisis del trabajo.



4.- CRONOGRAMA DE ACTUACIONES FORMACIÓN EN CENTRO CURSO 2018/2019

PROYECTOS DE FORMACIÓN EN CENTRO

	ACTUACIÓN	FECHA	RESPONSABLE
PREVIA	Solicitud de participación: Séneca- CEP	Hasta 15 de octubre	Responsable coordinación
FASE INICIAL	Análisis, diseño y elaboración del proyecto	Mes de octubre y primera quincena de noviembre	Participantes
	Subir proyecto a la comunidad Colabor@ 3.0	Hasta 30 noviembre	Responsable coordinación
DESARROLLO	Llevar a cabo el conjunto de actuaciones del proyecto	Desde la presentación hasta la fase de evaluación	Participantes
	Valoración del progreso del proyecto en Colabor@	Hasta 15 de marzo	Responsable coordinación
FASE FINAL	Realización de una memoria de evaluación final, con el análisis del grado de consecución del proyecto en sí.	Durante el mes de mayo	Participantes
	Grabar memoria de evaluación y la valoración del trabajo en Colabor@	Hasta 31 de mayo	Responsable coordinación
	Realización valoración Séneca- CEP y comentarios finales en Colabor@	Hasta 31 de mayo	Cada participante

5.- CRONOGRAMA DE ACTUACIONES GRUPOS DE TRABAJO CURSO 2018/2019

ACTUACIONES GRUPO DE TRABAJO

	ACTUACIÓN	FECHA	RESPONSABLE
PREVIA	Solicitud de participación: Séneca- CEP	Hasta 15 de octubre	Responsable coordinación
FASE INICIAL	Análisis, diseño y elaboración del proyecto	Mes de octubre y primera quincena de noviembre	Participantes
	Subir proyecto a la comunidad Colabor@ 3.0	Hasta 30 noviembre	Responsable coordinación
DESARROLLO	Llevar a cabo el conjunto de actuaciones del proyecto	Desde la presentación hasta la fase de evaluación	Participantes
	Valoración del progreso del proyecto en Colabor@	Hasta 15 de marzo	Responsable coordinación
FASE FINAL	Realización de una memoria de evaluación final, con el análisis del grado de consecución del proyecto en sí.	Durante el mes de mayo	Participantes
	Grabar memoria de evaluación y la valoración del trabajo en Colabor@	Hasta el 31 de mayo	Responsable coordinación
	Realización encuesta y valoración Séneca- CEP y comentarios finales en Colabor@	Hasta 31 de mayo	Cada participante

SEÑALE LA RELACIÓN DE LA MODALIDAD FORMATIVA SOLICITADA CON LAS LÍNEAS PRIORITARIAS DE LA CONSEJERÍA Y SU CONCRECIÓN ANUAL.

(A cumplimentar por la persona coordinadora de la FFCC o GGTT, en relación al tipo de descriptor requerido en Séneca)

I. LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO VINCULADA A LA MEJORA DE LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS, AL RENDIMIENTO Y EL ÉXITO EDUCATIVO DE TODO EL ALUMNADO.

1. La organización del currículo basado en las competencias clave.
2. Escuela inclusiva para la igualdad y la equidad: atención a la diversidad, convivencia e igualdad.
3. Escuela de la sociedad del conocimiento. Destrezas básicas: plurilingüismo, uso de las TIC y espíritu emprendedor.
4. Planes de formación de los centros educativos.

II. LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO COMO FACTOR CLAVE PARA EL PERFECCIONAMIENTO CONTÍNUO Y LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL DOCENTE Y LAS BUENAS PRÁCTICAS

1. Desarrollo de competencias profesionales.
2. Desarrollo de la vida profesional.

III. LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO COMO IMPULSORA DEL CONOCIMIENTO COMPARTIDO Y PRODUCIDO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS Y LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN EDUCATIVA Y LAS BUENAS PRÁCTICAS.

1. Investigación e innovación educativa. Desarrollo de programas educativos.
2. Metodologías de trabajo investigador y colaborativo en el aula y en el centro

IV. LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO COMO APOYO EN LA PROGRESIVA TRANSFORMACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS EN ENTORNOS COLABORATIVOS DE APRENDIZAJE Y FORMACIÓN EN LOS QUE PARTICIPAN TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

1. La participación de toda la comunidad para la mejora de los rendimientos escolares
2. La atención a los centros con entornos de aprendizaje específicos (compensación, rural, hospitalarios, centros específicos de EE, etc.)

V. LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS Y DE IDIOMAS Y EDUCACIÓN PERMANENTE COMO HERRAMIENTA PARA CONECTAR LA EDUCACIÓN CON LA REALIDAD PRODUCTIVA Y EL EMPLEO.

1. La Formación Profesional
2. Las Enseñanzas Artísticas
3. Las Enseñanzas de Idiomas
4. La Educación Permanente

(A cumplimentar por la asesoría de referencia)
ANEXO I. VALORACIÓN DE PROYECTOS

SITUACIÓN DE PARTIDA	SI	NO
1 Identifica la necesidad o situación que ha motivado la propuesta.		
2 Indica qué aspectos de ésta contribuyen a la innovación o mejora.		
3 Concreta el ámbito en el que pretende intervenir (comunidad educativa, centro, aula...).		
OBJETIVOS DE LOGRO		
4 La propuesta de mejora se centra al menos en parte en la formación del profesorado participante.		
5 Los objetivos son concretos, realistas y ajustados al proyecto.		
REPERCUSIÓN EN EL AULA Y/O EN EL CENTRO		
6 Enumera los resultados que se pretenden alcanzar para la mejora.		
7 Las actuaciones previstas se centran en la mejora de la calidad de los rendimientos escolares.		
8 Las actuaciones previstas se centran en la mejora de la organización del centro.		
ACTUACIONES		
9 Se detallan las actuaciones colectivas para la consecución de los objetivos.		
10 (Especialmente en FC) Se detallan las actuaciones individuales para la consecución de los objetivos.		
11 Las tareas se presentan debidamente temporalizadas.		
EVALUACIÓN DEL TRABAJO		
12 Enumera distintos procedimientos para la valoración del trabajo individual y/o colaborativo.		
13 Indica unos criterios y/o indicadores de evaluación coherentes que permiten valorar el nivel de logro alcanzado.		
14 Establece para ello los instrumentos de evaluación necesarios.		
RECURSOS		
15 Señala los recursos necesarios para el desarrollo positivo del proyecto de mejora.		
16 Justifica adecuadamente las necesidades de los recursos solicitados.		

(A cumplimentar por la asesoría de referencia)
ANEXO II. VALORACIÓN DE PROGRESO

	SI	NO
1 La asesoría se reúne con el/la coordinador/a los días _____.		
2 Las actas de las reuniones celebradas están cumplimentadas y subidas a la comunidad de Colabor@ 3.0.		
3 La realización de las tareas colaborativas comprometidas se realiza de manera satisfactoria.		
4 Los integrantes realizan con aprovechamiento las tareas individuales comprometidas.		
5 Se constata una actividad significativa de los integrantes en la comunidad de Colabor@ 3.0.		
6 (Sólo en FC) Los participantes han compartido en su comunidad de Colabora 3.0. la valoración de las actuaciones realizadas hasta el momento, así como las dificultades encontradas.		
7 (Sólo en GGTT) En caso de valoración cualitativa, los integrantes del grupo han cumplido hasta el momento con los objetivos señalados para ello en su proyecto.		

(A cumplimentar por la asesoría de referencia)
ANEXO III. VALORACIÓN FINAL

	SI	NO
1 (Sólo en FC) Todos los integrantes han realizado su contribución individual en la comunidad de Colabor@ 3.0.		
2 La persona coordinadora ha completado sus tareas en la comunidad de Colabora 3.0.		
3 El grupo ha cumplido con los objetivos propuestos en su proyecto.		
4 Se constata el uso de metodologías de trabajo colaborativo (reparto de tareas, reflexión compartida, toma conjunta de decisiones...).		
5 Se han generado productos o evidencias de aprendizaje o mejora del centro.		
6 Se constata una actividad significativa de los integrantes en la plataforma Colabor@ 3.0.		
7 (Sólo en FC) Los participantes han compartido en su comunidad de Colabora la valoración de las actuaciones realizadas, así como las dificultades encontradas y nuevas propuestas de mejora.		
8 Se constata el cumplimiento de los compromisos individuales asumidos por todos los integrantes		
9 Se han culminado actuaciones concretas de intervención en el aula y/o en el centro.		
10 (Si es el caso) Los integrantes han participado en las acciones formativas realizadas.		
11 (Sólo en GGTT) EN CASO DE VALORACIÓN CUALITATIVA, señalar el/ los logros alcanzados.		
a) Se trata de un proyecto de marcada innovación, relevancia y originalidad.		
b) Se han producido materiales educativos originales y/o que suponen un avance significativo en la práctica docente.		
c) Se ha realizado un estudio bibliográfico de revisión y actualización de conocimientos.		
d) Se trata de una experiencia innovadora de aula avalada por el claustro del profesorado y/o el Consejo Escolar del centro.		